

Caso Pacheco León y otros Vs. Honduras

El caso está relacionado con el homicidio de Ángel Pacheco León el 23 de noviembre de 2001, supuestamente en el marco de su campaña a diputado del Congreso Nacional de Honduras por el Partido Nacional y la alegada impunidad en que se encontraría dicho homicidio. Asimismo, el Estado hondureño habría incumplido su obligación de investigar con la debida diligencia pues: i) se habrían cometido serias irregularidades en las etapas iniciales de la investigación; ii) supuestamente no se siguieron líneas lógicas y oportunas de investigación, incluyendo las relativas a los alegados indicios de participación de agentes estatales; y iii) habrían existido otros obstáculos como represalias y presiones que no habrían sido debidamente investigadas. Adicionalmente, el Estado supuestamente incumplió con su obligación de investigar en un plazo razonable. La Comisión consideró, *inter alia*, que los supuestos indicios de participación de agentes estatales permitieran determinar la responsabilidad del Estado hondureño.

Ingreso:	13 de noviembre de 2015
Recibo de anexos:	26 de noviembre de 2015
Notificación:	18 de enero de 2016
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	18 de marzo de 2016
Recibo de los anexos del ESAP:	8 de abril de 2016
Notificación del ESAP:	6 de mayo de 2016
Contestación del Estado:	5 de julio de 2016
Recibo de los anexos:	11 y 28 de julio de 2016
Notificación de la Contestación:	5 de agosto de 2016
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	16 de febrero de 2017
Audiencia pública:	23 de marzo de 2017
Alegatos y observaciones finales:	24 de abril de 2017